



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**154****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Laura Herrero García, contra la empresa “Grupo Ficar, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

- a) Declarar a la ejecutada “Grupo Ficar, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 15.708,87 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Remitir testimonio de la presente resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.
- c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Ficar, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.663/12)